

Procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación: ordinaria
Procedimiento: abierto

Criterio 1: Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor.**Valoración técnica puntuación máxima 30 puntos.**

- A) Ampliación del plazo de garantía. Se otorgará un máximo de 10 puntos por la ampliación del plazo de garantía.
- B) Se valorará positivamente el equipamiento adicional sobre la propuesta base. Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos.
- C) Reducción del plazo de ejecución. Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por la reducción del plazo de ejecución del contrato previsto en el pliego de prescripciones técnicas.

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 70 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa: $\text{Puntuación} = \text{Mejor precio} \times 70 / \text{Precio ofertado}$.

Garantía provisional.

Procede: NO

Garantía definitiva.

Procede: SI, 5%

Garantía complementaria.

Procede: NO.

Régimen de pagos.

INMUSA estará obligada a pagar conforme se estipule en el contrato y con arreglo al precio convenido el abono de los suministros efectivamente entregados. El pago se hará efectivo a la presentación de la factura por el contratista en el Registro administrativo de dicha mercantil. La factura desglosará como partida independiente el importe del IPSI que gravará el objeto del suministro.

Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales, desde que el anuncio con la convocatoria se publique en el perfil del contratante de INMUSA. El plazo de recepción finalizará a las 14 horas del último día de admisión.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.